BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.030 — EDICION DE 64 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección 37-1100 / Oficinas 37-1200

Buenos Aires, Martes 27 de Mayo de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	" 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	" 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	" 0.50
Tribunales de la Nación . . .	" 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	" 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 26 de Mayo de 1941

	m$n.
Por avisos	3.098.—
Por marcas.	1.460.—
Por adicionales de marcas . .	160.—
Por suscripciones	96.50
Por venta de ejemplares y folletos	8.10
Total	4.822.60

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llamando a concurso

Buenos Aires, Mayo 13 de 1941. — Vistas estas actuaciones y atento a que este Departamento considera llegada la oportunidad de proveer los cinco cargos vacantes de oficial 9.º (Jefes de Centros Serológicos, con sede en Córdoba, Corrientes, Tucumán, Mendoza y Bahía Blanca), que no pudieron llenarse en el Concurso de que informa la Resolución de 20 de noviembre ppdo., porque dicho concurso se declaró desierto en lo que respecta a estas vacantes (Resolución del 5 de febrero del corriente año),

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

Artículo 1.º — Llamar a concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día 19 del corriente, para proveer cinco (5) cargos vacantes de oficial 9.º (Jefe de Centros Serológicos, con sede en Córdoba, Corrientes, Tucumán, Mendoza y Bahía Blanca).

Art. 2.º — Para inscribirse en este concurso se requiere poseer el título de doctor en medicina.

Art. 3.º — Serán nombrados oficiales 9.º los que resultaren triunfantes por concurso teórico-práctico, dándose preferencia en igualdad de condiciones, a los que presten servicios en los laboratorios de la Repartición y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio. El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica. Los candidatos serán clasificados sobre 10 puntos y sólo podrán rendir la prueba práctica los que hubieren obtenido siete o más puntos en el examen escrito. El programa a que se ajustará el concurso será el siguiente:

1.º—Diagnóstico etiológico de la sífilis por examen microscópico, especialmente de lesiones primarias. Técnicas diferentes. Elección de técnica.
2.º—Diagnóstico etiológico de la blenorragia en las formas agudas y crónicas y no aparentes del hombre y la mujer por bacterioscopia y por cultivo. Diferentes técnicas. Elección de Técnica. Diferenciación del gonococo de los microbios semejantes.
3.º—Diagnóstico etiológico del chancro blando, por inoculación. Bacterioscopia y cultivo.
4.º—Diagnóstico etiológico del linfogranuloma inguinal por aislamiento del virus y por la prueba de Frei. Preparación de antígenos. Diagnóstico bacteriológico del granuloma venéreo y diferencial de otras afecciones venéreas.
5.º—Diagnóstico serológico de la sífilis. Métodos diferentes. Elección del método.
6.º—Diagnóstico serológico de la blenorragia. Métodos diferentes. Elección del método.
7.º—Inmunidad antitóxica y antimicrobiana. Antígenos. Anticuerpos. Las reacciones entre antígenos y anticuerpos. La especificidad.
8.º—Nutrición de las bacterias. Principios en que se basa la preparación y elección de los medios de cultivo. Descripción de los más importantes.
9.º—Los métodos bacteriológicos aplicados al diagnóstico. Bacterioscopia y cultivo. (C. diphteriae, S. typhi, P. pestis, D. pneumoniae, Myc. tuberculosis, Myc. lepras, B. anthracis, Brusella sp., Str. pyogenes, Str. mitior, Staphylococcus, B. perfringens.).
10—Diagnósticos serológicos de tifoidea, brucelosis, tifus exantemático.

Parte práctica

Uno o varios asuntos de cualquiera de las bolillas anteriores constituirán el tema de la prueba práctica. Entre los temas de la prueba práctica figurará siempre uno relacionado con el diagnóstico de las enfermedades venéreas. En todas las bolillas o preguntas, se da por entendido que se debe responder a las siguientes preguntas: Recolección de material para exámenes, y métodos para conservación y envío. Valor del diagnóstico. Crítica de los resultados, su interpretación y su alcance clínico y sanitario. Cómo debe informarse. Archivo y ordenación de los exámenes.

Art. 4.º — El Jurado estará integrado por el Presidente o Secretario General del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente, y por el Director del Instituto Bacteriológico, Dr. Alfredo Sordelli, por el Jefe de la sección Dermatovenereológica, Dr. José J. Puente y dos miembros más, como vocales, de los cuales, uno por lo menos, será Jefe de sección del Instituto Bacteriológico y que se designarán oportunamente.

Art. 5.º — La inscripción se llevará a efecto en la sección Dermatovenereológica con sede en la calle Bernardo de Irigoyen N.º 956, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 11 de junio próximo, inclusive, fecha en que se clausurará y oportunidad en que la sección Dermatovenereológica comunicará a la Secretaría General del Departamento la nómina de los inscriptos, a fin de dictar la resolución respectiva, fijando el día de la iniciación de las pruebas y la designación de los vocales que faltan para integrar el Jurado. Las pruebas de referencia se realizarán en el Instituto Bacteriológico.

Art. 6.º — Solicítese al Ministerio del Interior, su inserción en el "Boletín Oficial", para lo cual se dirigirá nota acordada con dos copias de esta Resolución, diríjanse notas de estilo a las Universidades de la República, pídase su publicación en los diarios de la Capital, publíquese en el "Boletín Sanitario", tomen conocimiento las secciones Técnica y Administrativa, notifíquense los doctores Alfredo Sordelli y José J. Puente y pase a la sección Dermatovenereológica para su cumplimiento y para que reserve estas actuaciones hasta su oportunidad.

J. Spangenberg. — H. [illegible]mato.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Avda. de Mayo 1317 — Bs. Aires

Visto que la Gerencia somete a consideración del Consejo la consulta formulada por la Junta Nacional del Algodón respecto a la procedencia del impuesto establecido por la Ley 12.143 sobre las exportaciones de fibra de algodón que realice en cumplimiento del convenio celebrado con el Sindicato Nacional Textil de España, y

Considerando que:

El decreto del Poder Ejecutivo por el cual se aprobó el contrato antes mencionado autorizó a la Junta Nacional del Algodón para adquirir al firme 120.000 fardos de algodón que se hallaban en poder de productores, desmotadores y exportadores, asumiendo la Junta el carácter de exportadora para la entrega de la mercadería en destino;

Los productores, desmotadores y exportadores que vendan a la Junta Nacional del Algodón recibirán los importes correspondientes a los precios estipulados, previa deducción de los gastos en que incurra la mercadería hasta ser recibida por el comprador, debiendo incluirse entre esos gastos todos los impuestos y tasas que incidan sobre la operación;

La Junta Nacional del Algodón aun cuando no persigue fines lucrativos, está obligada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.° del Decreto Reglamentario de la Ley 12.143, al pago del impuesto creado por esa ley, sin que le sea aplicable la exención del artículo 9.°, inciso d) de la misma, en virtud de haber actuado en el caso en consulta, como intermediaria de los productores, desmotadores y exportadores de fibra de algodón;

Por ello, el Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, de acuerdo con las facultades que le acuerda el artículo 3.° de la Ley 11.683, t. o.,

RESUELVE:

Declárase obligadas al pago del impuesto del 3 o|oo establecido por el artículo 10.° de la Ley 12.143 las exportaciones que realice la Junta Nacional del Algodón en cumplimiento del decreto de abril ppdo., por el que se aprueba el contrato suscripto entre el agregado agrícola del Ministerio de Agricultura a la Embajada de la República Argentina en Madrid y el Jefe del Sindicato Textil de España. — Consejo, Mayo 9 de 1941. — J. Honorio Monclá, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

LA COOPERACION ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Cooperativa Mixta

Res. N.° 186. — Expte. N.° 1205|941. — Prov. N.° 1083. — Vistas estas actuaciones promovidas a raíz de la forma irregular como funciona la entidad del rubro, y

CONSIDERANDO:

a) Que por Proveído N.° 1052, de fecha 23 de abril ppdo., se le acordó un último plazo a fin de regularizar su funcionamiento; debiendo en caso contrario; abstenerse de realizar nuevas operaciones;

b) Que la sociedad en notas del 8 y 10 del corriente (fs. 4 a 10), trata de justificar, sin aludir a las verdaderas causas, las condiciones precarias en que se desenvuelve la administración de los intereses sociales, a tal punto que los mismos han quedado a cargo de un director y del secretario, por renuncia del gerente y ausencia del presidente;

c) Que vencido el plazo acordado, se comprobó que en lo fundamental subsisten las circunstancias que fundaron la notificación antes mencionada (acta de fs. 11);

d) Que la inspección, contrariamente a los informes facilitados en un principio por la Cooperativa, ha podido constatar la existencia de embargos judiciales por ejecución de sentencia, así como de un juicio de desalojo por falta de pago de los alquileres del local que ocupa (notas de fs. 12 y 13-14), habiéndose comprobado también que se encuentran en trámite varios juicios por siniestros no abonados;

e) Que los hechos relacionados bajo los apartados c) y d) ponen de manifiesto que la sociedad no atiende regularmente sus compromisos frente a asegurados y acreedores, habiendo llegado a librar un cheque sin provisión de fondos (notas fs. 13-14); todo lo cual no es admisible en una entidad aseguradora que necesita permanentemente de la confianza pública;

f) Que es notoria la desorganización y falta de controles elementales en sus registros y anotaciones, los que en muchos casos no concuerdan con los de las respectivas instituciones bancarias.

Por todo lo expuesto y sin perjuicio de lo que se resuelva sobre la solicitud de inscripción que tramita por expediente N.° 290|939,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° — Notifíquese la entidad "La Cooperación Argentina Limitada", Sociedad Cooperativa Mixta, con sede en esta Capital, que deberá suspender de inmediato la realización de nuevas operaciones; comunicando a esta Superintendencia dentro de los diez (10) días las medidas que adopte en consecuencia.

2.° — Comuníquese, publíquese y agréguese al expediente N.° 290|939 (inscripción).

Superintendencia de Seguros, 20 de Mayo de 1941. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Catán-Lil. — Expediente número 84.695-1940.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología. — Los que suscriben, Orestes Pelagatti, argentino, de 30 años, casado, empleado y Juan B. Sepúlveda, de 35 años, casado, empleado, ambos domiciliados en Gral. Fructuoso Rivera 1723, se presentan ante el señor Director y exponen: Que deseando efectuar un cateo de sustancias de la primera y segunda categoría en el Territorio del Neuquén, en la Zona Andina, Sección B, Serranía del Catán-Lil, comprendiendo los lotes 117|118 y 122 de dicha zona, solicitan se les acuerde la autorización correspondiente. El terreno es fiscal, no está labrado ni cercado. Saludan al señor Director muy atentamente. — Fdos.: Orestes Pelagatti. — Juan B. Sepúlveda. — Otrosí digo: La presente solicitud se refiere únicamente al lote 117 abarcándolo totalmente, habiéndose invocado por error los lotes 118 y 122. — Orestes Pelagatti. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las trece horas, ocho minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Catán-Lil, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1850 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y deberán respetar los derechos derivados de la mina "Tacatún". En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 25 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 mayo-N.° 4224-v.3 jun.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), Departamento Deseado, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente N.° 83.253-1940.

Buenos Aires, Abril 16 de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología, Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. Ref. Solicitar cateo. — Adolfo Eiras, de nacionalidad argentino nativo, 39 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle San Martín 1145, se presenta ante el señor Director solicitando permiso de cateo de una superficie de 1.000 hectáreas para las substancias de primera y segunda categoría, de acuerdo con las indicaciones del plano que se adjunta, lote 18, Departamento Deseado, Sección 6.ª, fracción "B" en forma de un rectángulo de 4.000 metros en dirección N. a S., por 2.500 metros de ancho, con tal que el esquinero S. E. de este rectángulo se encuentre a 2.000 metros al N. y 500 metros al O. del esquinero S. E. del lote 18 citado. — La superficie solicitada se encuentra en terreno no cultivado ni labrado, con los correspondientes alambrados. — Se acompaña un plano N.° 3, Santa Cruz, con las indicaciones del lugar del cateo. — Será justicia. — Fdo.: Adolfo Eiras. — Recibido en mi oficina hoy diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta siendo las quince horas treinta y uno minutos. — Acompaña plano. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 500 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro del lote 18 de la fracción B, de la Sección VI del mencionado territorio, en forma de un rectángulo de 2.500 metros en dirección Norte-Sud, por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste, dista 3.500 metros al Norte de un punto situado a 1.000 metros al Oeste del esquinero Sudeste del lote 18 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 9 de 1940 — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 mayo.-N.° 4305-v.5 jun.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Pehuenches y Norquín. — Expediente 84.546-1940.

"Buenos Aires, Septiembre de 1940. — Sr. Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Enrique Armando de Loredo, mayor de edad, argentino, soltero, empleado, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín 195, ante el señor Director General, me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 Hs., en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 5.000 mts. de largo en dirección Norte-Sud por 4.000 mts. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 6.500 mts. (seis mil quinientos) al Sud de un punto situado a 3.000 mts. (tres mil) al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. — Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Enrique A. de Loredo. — Recibido en mi oficina hoy nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas un minuto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Pehuenches y Norquín, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 16 de la fracción D., de la sección XXX, de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos que puedan derivarse de la mina "Tilhué", expediente 129.725-1937. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Diciembre 21 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 mayo.-N.° 4326-v.5 jun.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Mayo de 1941

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.39
Francia	7.65	9.53
Italia	16.96	21.35
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.94	98.15

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4.5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Gobernador Gordillo a La Rioja, sección Km. 1.140 a Km. 1.220.30 $ 48.585.80.

Hasta el día 16 de junio, en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 23 del referido mes a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 mayo.-N.° L-678-v.31 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Oberá a Bernardo de Irigoyen, $ 37.291.90.

Hasta el día 16 de junio, en el Juzgado Letrado de Posadas, o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 mayo.-N.° L-671-v.31 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a empalme Villavicencio, $ 788.635.80.

Hasta el día 26 de junio, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 2 de julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 mayo.-N.° L-672-v.13 jun.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

ALGODONERA ARGENTINA DEL PLATA EN TEMPERLEY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Algodonera Argentina del Plata en Témperley solicitando la inscripción de la siguiente modificación de contrato:

Primer testimonio. — Número cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta días de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, comparecen; por una parte el Ingeniero Mauro Livio José Herlitzka, que firma ''M. Herlitzka'', soltero y por la otra el ingeniero don Luis J. Sidler, viudo y el señor Aníbal Levi, casado, todos de este vecindario, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe, como de que el primero concurre en su carácter de socio de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de ''Sociedad de Responsabilidad Limitada, Algodonera Argentina del Plata en Témperley'' y los dos últimos como Presidente y Director de la sociedad anónima también establecida en esta Capital con la denominación de ''Compañía General de Bienes Raíces y Muebles Sociedad Anónima'', acreditándose la personería de los comparecientes en la siguiente forma: a) La del ingeniero Herlitzka con el contrato social y su modificación otorgados ante mí, a los folios cuatrocientos noventa y seis de mil novecientos treinta y nueve y quinientos ochenta y ocho del año próximo pasado, de este Registro instrumentos que en lo pertinente y por su orden dicen........ Tengo a la vista en testimonios el precedente contrato y su modificación inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número quinientos noventa y cuatro, folio ciento ochenta y cuatro, libro cuatro y el tres de Diciembre del año próximo pasado, bajo el número quinientos cuarenta y siete, folio cincuenta y cuatro, libro cinco de sociedades de responsabilidad Limitada, habiendo sido además especialmente autorizado para este otorgamiento, el ingeniero Mauro Livio José Herlitzka, por medio de la resolución que he tenido a la vista en el libro correspondiente y dice así: ''En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las once horas, se reunieron los socios de la ''Sociedad de Responsabilidad Limitada Algodonera Argentina del Plata en Témperley'', Sres. ingeniero Mauro L. J. Herlitzka, ingeniero Gino Herlitzka, D. Alfredo E. de León y Compañía General de Bienes Raíces y Muebles S. A. representada por su Director don Aníbal Levi. — Aumento Capital Social. — Por unanimidad de los socios se resolvió aumentar en cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. el capital social actual de doscientos mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia elevado el capital a la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Este aumento de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional es aportado por el socio Compañía General de Bienes Raíces y Muebles S. A. mediante la suscripción de las respectivas cuotas de capital, dejándose constancia que los demás socios no hacen uso del derecho que les acuerda el artículo décimo del contrato social. — El pago de este aumento de capital que suscribe el socio Compañía General de Bienes Raíces y Muebles, Sociedad Anónima, será efectuado por la misma en dinero efectivo en cuatro cuotas de ciento doce mil quinientos pesos moneda nacional cada una, la primera en el acto de firmarse la escritura pública de tal aumento y las tres restantes dentro de los noventa, ciento veinte y ciento ochenta días respectivamente, contados desde la fecha del pago de la primera cuota, participando en la explotación de los negocios de la Sociedad en la proporción y desde la fecha en que se hagan los pagos correspondientes. — Finalmente se establece que la correspondiente escritura se otorgará por ante el Escribano doctor Federico D. Harilaos y será suscripta en nombre de nuestra Sociedad por el socio señor Ingeniero Mauro L. J. Herlitzka. — No habiendo otros asuntos se labra la presente acta que, previa lectura es aprobada y firmada por los presentes, levantándose la sesión siendo las horas once y treinta. — Fdos: M. Herlitzka. — Gino Herlitzka. — A. de León. — Aníbal Levi''. — ''b) La personería del ingeniero Sidler y señor Levi, se acredita con los estatutos sociales protocolizados el veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, ante el Escribano don Germán Fernández Guerrico, al folio cuatrocientos uno del Registro ciento ochenta y seis a su cargo, e insertos íntegramente en este Registro, al folio quinientos setenta y cuatro vuelto del año próximo pasado y actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas en que se eligió el nuevo Directorio y de este último referentes a elección de autoridades y autorización para otorgar la presente, instrumentos que tengo a la vista el primero en testimonio y los tres últimos en sus originales y el primero y tercero en lo pertinente y el segundo y cuarto íntegramente por su orden son del siguiente tenor:'' — ''Acta de la Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la ''Compañía General de Bienes Raíces y Muebles, Sociedad Anónima'' realizada el 20 de Diciembre de 1940. — En Buenos Aires a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y siete horas, se reunieron en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 329, en Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria bajo la presidencia del señor Presidente ingeniero don Luis J. Sidler, sin asistencia de Inspector de Justicia, los señores accionistas de la ''Compañía General de Bienes Raíces y Muebles Sociedad Anónima'', que figuran con el detalle de acciones y votos correspondientes, en el F.° uno del libro ''Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N.° 1. Efectuadas las verificaciones del caso resulta que se hallan presentes y representados ocho accionistas, de los cuales siete concurren por sí y uno por apoderado, con un total de cuatro mil ciento noventa y cinco acciones, a todas las cuales les corresponde igual número de votos, que por las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio, se reducen a tres mil quinientos setenta votos, que son los computados de, acuerdo al detalle del libro ''Depósitos de Acciones Registro de Asistencia Asambleas Generales N.° 1'' a que se ha hecho referencia precedentemente. — El señor Presidente declara legalmente constituída y en quórum la primera Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Compañía con el número de accionistas presentes y acciones representadas y hace dar lectura a la Orden del Día que dice: 1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de ''Ganancias y Pérdidas'' correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1940, con informe del Síndico. — 2.°) Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los Estatutos. — 3.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — 4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea — Se pasa a tratar el primer punto de la Orden del Día y en uso de la palabra un señor accionista propone se dé por leída la Memoria, Balance General con Cuenta de ''Ganancias y Pérdidas'' e informe del Síndico en razón de que por haber sido distribuída tal documentación con la debida anticipación, deben haberse informado de la misma todos los señores accionistas. — La Asamblea aprueba por unanimidad dicha moción. — Después de un breve cambio de ideas, la Asamblea por unanimidad de votos, con exclusión de los correspondientes a los señores Directores, presentes, aprueba la Memoria, Balance General con Cuenta de ''Ganancias y Pérdidas'' e informe del Síndico por el primer Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940, en la forma propuesta por el Directorio y cuya transcripción se ha efectuado en el libro de Acta del Directorio N.° 1 de la Sociedad de folio treinta y cuatro a folio cuarenta inclusive, Acta N.° 10. — El informe del Síndico transcripto textualmente dice así: ''Señores Accionistas de la Compañía General de Bienes Raíces y Muebles S. A. De conformidad con lo prescripto por el Código de Comercio he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad y sus comprobantes respectivos, habiendo constatado la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de ''Ganancias y Pérdidas'' que corresponde a las operaciones sociales del primer Ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1940. — En consecuencia y conforme con esa documentación, aconsejo a los señores accionistas le presten su aprobación. — Fdo: Martín Urtubey, Síndico. — Buenos Aires, noviembre de 1940. — ''Acto seguido la Asamblea pasa a considerar el segundo punto de la Orden del Día que dice: ''Fijación del número de miembros que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los Estatutos'' y después de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad fijar en tres el número de Directores de que se compondrá el Directorio de la Compañía para el 2.° Ejercicio social. — En este estado manifiesta el señor Presidente que como consecuencia de tal resolución corresponde a la Asamblea, de acuerdo con los puntos segundo y tercero de la Orden del Día, proceder a la elección de tres Directores por el término de un año y Síndicos Titular y Suplente. — En uso de la palabra un señor accionista propone sean electos Directores por el término de un año los señores ingeniero Luis J. Sidler, don Aníbal Levi y don Alfredo E. de León; Síndico Titular el señor don Martín Urtubey y Síndico Suplente el señor don Carlos Levi. — Puesta a consideración de la Asamblea tal moción es aprobada, declarándose electos por unanimidad a los siguientes señores: Directores por el término de un año ingeniero Luis J. Sidler; don Aníbal Levi; don Alfredo E. de León. — Síndico Titular don Martín Urtubey. — Síndico Suplente don Carlos Levi. con respecto al cuarto y último punto de la Orden del Día el señor Presidente, con la debida autorización de la Asamblea, designa para aprobar y firmar el acta a los señores accionistas don Fernando Levi y don Luis Romeo. — Terminado el motivo de la convocatoria y después de agradecer el señor Presidente a los señores accionistas su asistencia a la Asamblea, levanta la misma siendo las horas diecisiete y treinta. — Entrelíneas: ''señores'' — Vale. — L. Romeo. — Fernando Levi. — Luis J. Sidler.'' — ''Acta N.° 13. — En Buenos Aires a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta, reunido el Directorio de la Compañía General de Bienes Raíces y Muebles Sociedad Anónima en su local social calle Sarmiento N.° 329, bajo la presidencia provisional del señor Ing°. Don Luis J. Sidler, con asistencia de los señores Directores Don Aníbal Levi y Don Alfredo E. de León y del señor Síndico Don Martín Urtubey, fué abierta la sesión siendo las dieciocho horas. Asamblea General Ordinaria anual. — Manifiesta el señor Ing°. Luis J. Sidler que como es de conocimiento del Directorio, en la fecha se realizó la primera Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Compañía, la que después de aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el primer Ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1940, fijó en tres el número de miembros de que se compondrá el Directorio por el ejercicio corriente, designando Directores por el término de un año a los señores Ing°. Don Luis J. Sidler, Don Aníbal Levi y Don Alfredo E. de León; Síndico Titular al señor Don Martín Urtubey y Síndico Suplente al señor Don Carlos Levi. — Constitución Mesa Directiva. — Continúa manifestando el Ing°. Sidler que corresponde ahora al Directorio constituir su Mesa Directiva, para lo que se hace necesario designar Presidente y Vicepresidente. — Después de un cambio de ideas son electos por unanimidad: Presidente el señor Ing.° Don Luis J. Sidler y Vicepresidente el señor Don Aníbal Levi, quienes agradecen y aceptan tales cargos ... No habiendo más asuntos que tratar se pasa a cuarto intermedio, para labrar la presente acta. — Reanudada la sesión es leída, aprobada y firmada, levantándose la sesión siendo las horas dieciocho y cua-

renta. — Entre líneas: "por unanimidad". Vale. — Aníbal Levi. — Luis J. Sidler". — "Acta N.° 18. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y uno reunido el Directorio de la Compañía General de Bienes Raíces y Muebles S. A. en su local calle Sarmiento N.° 329, bajo la presidencia del señor Presidente Ingeniero Don Luis J. Sidler y con asistencia de los señores Directores Don Aníbal Levi y Don Alfredo E. de León y del señor Síndico, Don Martín Urtubey, fué abierta la sesión siendo las once horas. — Manifiesta el señor Presidente que la Sociedad de Responsabilidad Limitada Algodonera Argentina del Plata en Temperley resolvió aumentar su capital social en cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional quedando así elevado el mismo a la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Que los demás socios de la mencionada entidad no hacen uso del derecho de participar en ese aumento de capital que les acuerda el artículo décimo del contrato social, aceptando que el mismo sea suscripto íntegramente por nuestra Compañía, la que, como es sabido, tiene ya una participación de cien mil pesos moneda nacional en el actual capital de doscientos mil pesos moneda nacional. — Que en consecuencia y con ese aumento de capital, la Compañía tendría una participación de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional en el total del capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Algodonera Argentina del Plata en Temperley, que quedaría elevado a la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Después de un cambio de ideas el Directorio resolvió por unanimidad que la Compañía suscriba la totalidad del aumento de capital de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Algodonera Argentina del Plata en Temperley, es decir la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, mediante cuotas de capital como socia de aquella entidad, con lo que su participación en la misma será de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Este nuevo aporte de capital de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, será pagado por la Compañía en dinero efectivo en cuatro cuotas de ciento doce mil quinientos pesos moneda nacional cada una, la primera en el acto de firmarse la escritura pública de tal aumento y las tres restantes dentro de los noventa, ciento veinte y ciento ochenta días respectivamente contados desde la fecha del pago de la primera cuota, participando en la explotación de los negocios de la Sociedad en la proporción y desde la fecha en que se hagan los pagos correspondientes. — Se faculta al señor Presidente Ingeniero Luis J. Sidler y señor Director Don Aníbal Levi para que en nombre y representación de la Compañía firmen con el representante de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Algodonera Argentina del Plata en Temperley, la escritura de aumento de capital con las cláusulas de estilo y que fueren necesarias, como así también para que efectúen el pago de la primera cuota del aumento de capital que suscribe la Compañía. — No habiendo más asuntos que tratar se pasa a cuarto intermedio para labrar la presente acta. — Reanudada la sesión es leída, aprobada y firmada, levantándose la sesión siendo las horas once y cuarenta. — Fdo. Aníbal Levi. — Fdo.: Luis J. Sidler". — "Doy fe de que todas las citas y transcripciones están conformes con sus originales y los comparecientes dicen: —. Que a mérito de las resoluciones antes transcriptas bienen por este acto a declarar modificado el contrato social de la "Sociedad de Responsabilidad Limitada Algodonera Argentina del Plata en Temperley", de acuerdo con las siguientes disposiciones: — Primero: El capital social que era de doscientos mil pesos moneda nacional, queda aumentado hasta seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, mediante el aporte de cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos de la misma moneda, que efetúa la sociedad anónima "Compañía General de Bienes Raíces y Muebles Sociedad Anónima" en virtud de las circunstancias especificadas en las actas transcriptas, aporte que será efectuado por la misma en dinero efectivo y en cuatro cuotas de ciento doce mil quinientos pesos moneda nacional, la primera en este acto y las tres restantes dentro de los noventa, ciento veinte y ciento ochenta días respectivamente, a contar desde hoy. — Segundo: Que la "Compañía General de Bienes Raíces y Muebles Sociedad Anónima" participará en la explotación de los negocios de la "Sociedad de Responsabilidad Limitada Algodonera Argentina del Plata en Temperley" en la proporción y desde las fechas en que haga los pagos correspondientes. — Tercero: Que el capital social de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ha sido aportado en la siguiente forma: noventa y ocho mil pesos moneda nacional, por el Ingeniero Don Mauro Livio José Herlitzka; mil pesos moneda nacional, por cada uno de los señores Gino Herlitzka y Alfredo E. de León y quinientos cincuenta mil pesos por la "Compañía General de Bienes Raíces y Muebles Sociedad Anónima". Cuarto: Que sin otras modificaciones que las precedentemente estipuladas queda vigente en todas sus partes el contrato social de la "Sociedad de Responsabilidad Limitada Algodonera Argentina del Plata en Temperley". — Leída que les fué se ratifican y firman con los testigos Don Rodolfo E. López Barreiro y Don Mario A. Villa, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — M. Herlitzka. — Luis J. Sidler. — Aníbal Levi. — R. E. López Barreiro. — Mario A. Villa. — Hay un sello. Ante mí: Federico D. Harilaos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y seis a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en diez sellos de un peso cincuenta numerados del doscientos noventa y cinco mil ochenta y cinco al doscientos noventa y cinco mil noventa y del doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta, al presente, que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hago presente que a la matriz se ha agregado un sello de quinientos pesos número ciento setenta y seis, habilitado con una estampilla de cien pesos número mil trescientos veintiuno y una de setenta y cinco pesos número mil setecientos setenta y dos, en pago del impuesto fiscal del uno y medio por mil correspondiente al aumento de capital. — Enmendado: afin — escrituración. — Vale. — Federico D. Harilaos. — Hay un sello y una estampilla. — Dchos. $ 12.40 m|n.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1941. — Santiago de Estrada, secretario.

e.27 mayo-N.° 4350-v.31 mayo.

EUGENIO P. QUADRI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número ciento diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante constituído en la finca, calle Jonte número mil setecientos cincuenta de esta Capital y testigos que al final firmarán, comparecieron: Don Eugenio Pedro Quadri o Eugenio P. Quadri, que firma Eugenio P. Quadri, argentino, casado de sesenta años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil doscientos setenta; y Don Natalio Canavesi, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Sarmiento cuatro mil quinientos cuarenta y uno, amb s comerciantes, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que por escritura otorgada en esta misma fecha, ante el autorizante, al folio doscientos cuarenta y ocho vuelto de este Registro, se ha disuelto la Sociedad colectiva, de la que los exponentes eran miembros, que con el rubro de "Eugenio P. Quadri y Compañía" y el objeto de explotar la industria de fabricación de mosaicos y afines, se había constituído en esta Capital con fecha siete de Marzo de mil novecientos veintiocho. — Que esa disolución de la Sociedad ha tenido como causa determinante transformarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada y en tal virtud vienen por medio de la presente a formalizar el contrato que ha de regirla en las condiciones que determinan los artículos siguientes: Primero: Con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, la Sociedad queda constituída entre los comparecientes con el carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por transformación de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: Tiene por objeto continuar las operaciones y negocios de la expresada sociedad "Eugenio P. Quadri y Compañía", que ha sido disuelta, haciéndose cargo de una parte del activo y pasivo de su pertenencia, hasta formarse un capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal de acuerdo al Inventario General practicado y aprobado de conformidad por los socios. — En consecuencia la Sociedad girará con el mismo rubro con el aditamento, Sociedad de Responsabilidad Limitada y se dedicará como la anterior, a la explotación de la industria de fabricación de mosaicos y sus afines, a nuevos ramos de la industria y comercio que los socios encuentren convenientes, a efectuar negocios de importación y exportación y ejercer representaciones de todas clases. — Tercero. — El domicilio de esta Sociedad es en esta Capital, con escritorio actualmente en la calle Gascón número cuatrocientos ochenta y tres, pudiendo trasladar su sede a cualquier punto de la Capital y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República, si así lo estimaren conveniente los socios a los intereses sociales. — Cuarto: El plazo de duración de esta Sociedad es indeterminado pero nunca podrá disolverse antes de los tres años de vigencia del presente contrato; después de dicho plazo si así lo creyera conveniente cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad, debiendo hacerse el pedido con seis meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. — Si alguno de los socios resuelve retirarse de la Sociedad mediante la enajenación de cuotas, previo consentimiento del otro socio, éste tendrá derecho de prelación para adquirirlas por su valor nominal, mientras los balances no acusen pérdida de capital y por un valor retasado en tal caso. — El importe de las cuotas del socio saliente le será abonado por el socio que las adquiera mediante el pago del diez por ciento al contado y el saldo restante en cuatro cuotas de seis en seis meses a partir de la fecha del retiro con más un interés del seis por ciento anual. — En el caso de retiro de la Sociedad por transferencia de cuotas el socio renuncia y pierde en favor del otro su parte correspondiente en el Fondo de Reserva Legal y en los especiales de reserva o previsión que se hubieran formado. — La Sociedad podrá declararse disuelta llegado el caso que sufriera una pérdida del treinta por ciento del capital social de acuerdo al balance que se practicará — En este caso la Sociedad entraría en "Liquidación" y las cuotas serán licitadas entre los socios y el que ofrezca mejor precio tendrá derecho a su adquisición y continuar el giro social a su solo nombre. — En caso de que ningún socio se interesara en la adquisición la liquidación se practicará, siendo el único liquidador el Señor Eugenio Pedro Quadri o Eugenio P. Quadri, o su apoderado especial. — En todos los casos de liquidación se seguirá el procedimiento indicado precedentemente. — Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por parte del activo líquido de la disuelta sociedad "Eugenio P. Quadri y Compañía", y queda dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales pertenecen: Doscientas ochenta al Señor Eugenio Pedro Quadri o Eugenio P. Quadri y ciento veinte al Señor Natalio Canavesi, formando dicho haber, mercaderías, maquinarias, instalaciones, créditos y demás detallado en el inventario y balance general que manifiestan haber practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta. — Sexto: Esta Sociedad en cualquier momento podrá aumentar su capital y admitir nuevos socios. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes, quienes actuarán separada, alternativa o indistintamente teniendo a tales efectos las más amplias facultades incluso celebrar toda clase de contratos sobre bienes muebles o inmuebles, adquiriéndolos por compra, permuta, dación en pago o en otra forma, al contado o a plazos y bajo cualquier pacto o condición, afectando con hipoteca lo mismo que adquiera u otros inmuebles ya sea con hipoteca u otros gravámenes que reconozcan los mismos y esos u otros inmuebles, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, y en cualquier forma enajenarlos y gravarlos; dar y tomar bienes en locación; aceptar hipotecas y cancelarlas; hacer quitas y remisiones de deudas; depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores al cobro, en custodia, en cuenta corriente, en Caja de Ahorros, a plazo fijo y en cualquier otra forma en poder de particulares, Sociedades o Bancos, inclusive los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, o de la Provincia de Buenos Aires, retirando esos depósitos u otros que llegasen a existir, efectuar o solicitar créditos o descuentos a las Instituciones nombradas, otros Bancos o a particulares; girar en descubierto con o sin garantía; solicitar de los poderes públicos del país o del extranjero marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, renovarlas y transferirlas, concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto, otorgar poderes generales o especiales para actuar la Sociedad judicial o administrativamente como actora o demandada. — Esta enumeración no es taxativa y la Sociedad podrá realizar todos los actos, gestiones y diligencias que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la misma. — Octavo. — La firma social estará a cargo indistintamente de ambos Gerentes. — Ninguno de ellos podrá comprometer ésta ni la particular en fianzas o garantías a favor de tercera persona. — El gerente Señor Eugenio Pedro Quadri o Eugenio P. Quadri, podrá conferir mandato a una o más personas para que conjunta o separadamente realice los actos que le compitan, como asimismo dedicar a la sociedad únicamente el tiempo que crea conveniente para ejercer la administración y gerencia, teniendo plena libertad para dedicarse a cualquier otra ocupación o actividad comercial o industrial sin restricción alguna. — El gerente señor Natalio Canavesi deberá dedicar todo su tiempo y actividad a la Sociedad principalmente como encargado técnico e industrial para su buena marcha y progreso quedándole prohibido intervenir en negocios análogos o de otra índole. — Noveno: El Gerente Señor Quadri, tendrá una asignación mensual de un mil doscientos pesos nacionales y el Gerente Señor Canavesi, tendrá una asignación mensual de seiscientos pesos nacionales, que se cargarán a la cuenta de Gastos Generales. — Décimo: Se fija como fecha del comienzo de las operaciones el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. — Anualmente, el último día hábil se efectuará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación, en el cual las existencias y materiales deberán tomarse a su valor de costo, haciéndose una amortización prudencial de los muebles, instalaciones y cuentas a cobrar. — De las utilidades líquidas se apartarán un cinco por ciento para fondo de Reserva Legal hasta llegar a cubrir el diez por ciento del Capital, otro cinco por ciento para imprevistos y un porcentaje prudencial para indemnizaciones que pudieren corresponder por la Ley número once mil setecientos veintinueve. — El saldo restante se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado por cada uno, así como también las pérdidas que llegaren a producirse. — Los balances serán aprobados por simple mayoría de votos a razón de uno por cada cuota integrada. — Undécimo: En el caso de fallecimiento de uno de los socios el sobreviviente tendrá opción para continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido o hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad. — En este último caso el haber del socio fallecido será el que determine el balance que se practique a la época del fallecimiento y el importe respectivo deberá ser abonado por el socio sobreviviente en cuatro cuotas iguales, la primera al contado y las restantes en cuatro, ocho y doce meses de plazo con un interés del cinco por ciento anual. — La representación de los herederos del socio fallecido en la Sociedad deberá ser ejercida en todo caso por una sola persona. — Lo establecido en este artículo regirá también para el caso de incapacidad. — Duodécimo: Si durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación se suscitaren divergencias entre los socios, ellas serán dirimidas y resueltas por árbitros o amigables componedores, uno por cada parte que deberán ser comerciantes o industriales y si éstos no pudiesen llegar a un acuerdo someterán el litigio a un árbitro común cuyos fallos obligarán a las partes sin apelación y con carácter irrevocable. — Leída y ratificada, firman por ante mí con los testigos del acto, Don Jorge Darío Chiesa, que firma J. D. Chiesa, y Don Alejandro Pablo Curto, que firma Alejandro P. Curto, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Eugenio P. Quadri. — Natalio Canavesi. — Tgo: J. D. Chiesa. — Tgo: Alejandro P. Curto. —Hay un sello. Ante mí. Edmundo Esponda. — Concuer

da con su matriz que pasó ante mí, al folio doscientos cincuenta vto. del Registro cinco a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente en los sellos de un peso cincuenta números: ciento cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y uno al ciento cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1941. — César Larreche Carrera, secretario.
e.27 mayo.-N.° 4344-v.31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que el señor Carlos Zumarán Arocena, cede y transfiere al señor Saturnino Fernández, la cuota social que le corresponde en la sociedad "Flex Malt Sociedad de Responsabilidad Limitada", según así resulta del documento privado de fecha 16 de Agosto de 1940.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1941. — Carlos Jorge Varangot, secretario.
e.27 mayo.-N.° 4365-v.31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que se ha presentado "Telagoma" Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción de la reforma introducida en el Art. 3.° de su contrato social, el que tendrá el siguiente tenor: "Su duración es por tiempo indeterminado que no podrá ser menor al treinta y uno de diciembre mil novecientos cuarenta y cuatro. — Continuará vigente con posterioridad a esta fecha y de un año a otro hasta que cualquiera de los socios manifieste su voluntad de disolver la sociedad con un preaviso de nueve meses por telegrama colacionado u otra forma fehaciente de notificación".

Buenos Aires, Mayo 21 de 1941. —

César Larreche Carrera, secretario.

e.27 mayo.-N.° 4374-v.31 mayo.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 30 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 15 de junio de 1941, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936, Leyes 12.150, 12.237 v$n. 585.900.
Crédito Argentino Interno 4 o|o 1938, Ley 12.360 v$n. 552.000.

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939-1949, Ley 12.578 v$n. 1.116.700.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.
La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 16 de junio próximo hasta el 14 de julio de 1941.
El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, 16 de Mayo de 1941.
e.16 mayo-v.30 mayo.

Sorteo de Títulos

Se comunica a los interesados que el día 16 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, el sorteo para cubrir los fondos amortizantes, correspondientes al vencimiento 1.° de junio de 1941, de los siguientes empréstitos:
Patriótico 5 o|o, 1.ª serie, v$n. 534.500.
Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o, 1939-1964, 2.ª emisión, v$n. 1.176.200.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1941.
e.5 mayo.-v.30 mayo.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 y siguientes del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 884|6 de m$n. 5.000 cada uno, del empréstito Repatriación de Deuda Externa, 4 o|o, 1937, Ley 12.345. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1941.
e.26 mayo-v.1.° julio.

Se comunica que se ha dejado sin efecto la nulidad provisional al pago de los cupones vencimiento 13, pertenecientes a los títulos números 158.588|591 de m$n. 100 cada uno, 52.396 de m$n. 1.000 y 2.258|264 de m$n. 5.000 cada uno, del empréstito Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o, 1934, Ley 11.821. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1941.
e.26 mayo-v.1.° julio.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Ha sido trabada oposición en virtud del artículo 752 del Código de Comercio por la señora esposa de Robert Rein, sobre 68 acciones de la Sociedad por un valor nominal de $ 140, c|u., números 7.226 al 7.231; 46.072 al 46.076; y 192.106 al 192.162. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.
e.19 mayo-N.° 4141-v.25 jun.

MADERAS COMPENSADAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series de acciones, E., F., G., H., I., lo que se les comunica, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.° de los Estatutos. — El Directorio.
e.21 mayo.-N.° 4202-v.2 jun.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A. Dabén, martillero público, oficina Independencia 3017, avisa que Esteban Antinori, vende su negocio despacho de pan **General Urquiza 640**, a Manuel Beraza. — Domicilio de ambos mismo negocio, reclamación término ley.
e 27 mayo.-N.° 4351-v.31 mayo.

Juan José Montani, martillero público, avisa, Gregorio Domínguez y Constantino Domínguez, venden despacho pan **Arenales 1485** a Manuel Portela, constituyendo domicilio los contratantes a efectos reclamos ley, Arenales 1485.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.
e.27 mayo.-N.° 4349-v.31 mayo.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, César Julio Flores vende a Gabriela Buenaventura Martínez de Larroca su farmacia **Acoyte 100 esquina Yerbal**, donde las partes constituyen domicilio.
e.27 mayo-N.° 4367-v.31 mayo.

Don León Garber, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 5302, vende a doña Martha M. Rascohan, domiciliada en Del Bañado 2247, su negocio de farmacia ubicado en la calle **Juan B. Alberdi N.° 5302.**
e.27 mayo-N.° 4368-v.31 mayo.

Avisan: Muzio y Granero, balanceadores, oficinas Presidente Luis Sáenz Peña 822, 38-1721, que Eduardo Canosa vende su parte mitad indivisa que tenía con José Canosa, negocio almacén y bar, **Sarmiento 4501**, al señor Ramón Joaquín Casal, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con el señor José Canosa. — Reclamos al negocio, domicilio constituído por los contratantes.
e.27 mayo-N.° 4369-v.31 mayo.

Enrique T. Faragasso y Cía., "La Defensa", Previsor Comercial, Bdo. de Irigoyen 17; comunica que Vicente Bonafine desiste de la promesa de venta y Antonio Barbarotta de la promesa de compra, del negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en la calle **Anchorena 468.**
e.27 mayo-N.° 4370-v.31 mayo.

Pedro Schwegler, martillero público, con oficina en Talcahuano 469, esc. 4, comunica al comercio en general, que por su intermedio los señores José Baumgartner y Ricardo Koschewski propietarios de la cervecería y restaurant, instalado en **Triunvirato 4929|33**, han resuelto disolver la sociedad que tenían constituída para su explotación, retirándose el socio señor Koschewski y continuando con el giro del mismo el señor José Baumgartner, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Se hace esta publicación de acuerdo a la Ley 11.867 — Los acreedores o los con derecho a reclamo deberán presentar sus créditos dentro del término de ley en la oficina del martillero, donde tanto el socio que se retira como el que continúa con el negocio, constituyen domicilio. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.
e.27 mayo.-N.° 4348-v.31 mayo.

Ante el escribano doctor J. González Pagliere, se disolverá la sociedad que gira bajo la firma de "Alvarez, Gamboa y Compañía", que explota el "Gran Hotel España", con negocio de hotel, restaurant y bar, instalado en la **Avenida de Mayo 938**, domicilio contratantes, adquiriendo el socio don Ramón Alvarez la parte de los otros socios don Enrique Fernández de Gamboa; sucesión de don Carlos Spriano y sucesión de don Francisco Sabor. Simultáneamente se constituirá una nueva sociedad: "Ramón Alvarez y Compañía", constituída por los señores Ramón Alvarez, Carlos Echeverría hijo y Manuel Alfaya como socios colectivos y los señores María Juanto de Laurenz y don Javier Laurenz como comanditarios, con un capital total de $ 480.000, para explotar los mismos negocios, sociedad que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Reclamaciones en Esmeralda 123.
e.27 mayo.-N.° 4372-v.31 mayo.

Se hace saber a los efectos de la Ley N.° 11.867, que habiéndose decretado la disolución y liquidación de la sociedad comercial que giraba en plaza bajo el rubro de "Cano y Salha", con fábrica de fósforos marcas Churrasca y Ficha, con domicilio en **Río Negro 3785**, el señor Pedro Salha de la indicada firma, domiciliado en Vírgenes 769, se hace cargo del activo y pasivo de la nombrada sociedad. — Las reclamaciones deberán interponerse en el domicilio de don Humberto Minces, Corrientes 1373, piso 1.°, Dep. J. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.
e.27 mayo.-N.° 4371-v.31 mayo.

Antonio López, de la razón social "Margiotta y López", casa de lutos, calle **Carlos Pellegrini 38**, vende a José Margiotta la parte que le corresponde como socio. Reclamaciones ley, mismo negocio, domicilio ambas partes.
e 27 mayo-N.° 4353-v.31 mayo.

Al comercio: Pascual A. Fernández, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737, comunica: que con su intervención los señores José Enrique Ibarra y Aurelio Zapatero que giran bajo el rubro de "Ibarra y Zapatero" venden libre de pasivo al Sr. Gregorio López Ruiz, el negocio de café-bar denominado "First and Last", establecido en esta Capital calle **Viamonte 97 esq. Eduardo Madero 714**, domicilio de los contratantes. Reclamaciones término de ley en mis oficinas. — Bs. As., Mayo 26 de 1941.
e.27 mayo-N.° 4355-v.31 mayo.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio: que con su intervención Emilio Mourelo vende a Domingo López, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito calle **Garmendia 4879**, domicilio de ambos. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.27 mayo-N.° 4360-v.31 mayo.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Luis y Agustín Vilaginés venden a Manuel Alonso Pino neg. despensa, comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito calle **Méndez de Andés 1096|1100 esq. Paysandú 583**, domic. contrat. — Reclamos ley mis oficinas.
e.27 mayo-N.° 4362-v.31 mayo.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362 denominada La Intermediaria, vendo a los señores Luis Balado y Manuel Balado, la tercera parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica sito **Catamarca Nos. 1664|66**, donde constituyen domicilio las partes, quedando el activo y pasivo de dicho negocio a cargo de los señores Luis y Manuel Balado. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios: Vendedor, Benito Balado. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1941.
e.27 mayo.-N.° 4341-v.31 mayo.

Aviso al comercio: Genoveva Díaz, vende la parte mitad de su negocio casa de modas, calle **Humberto I N.° 1677** a la señorita Fanny Leiboff. — Reclamaciones de ley, mismo negocio, domicilio contratantes.
e.27 mayo.-N.° 4343-v.31 mayo.

(1) Por Victoriano García, Rivadavia 2617, Margarita Calandria viuda de Hernández vende su despacho de pan y factura, sito **Colonia 399 esquina Tupungato**, donde se domicilia, a Fernando Vara, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.
e.27 mayo.-N.° 4269-v.31 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CAMARA SINDICAL DE PERITOS NAVALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 31 de mayo próximo, respectivamente, a las 11 y 11.30 hs., en la calle 25 de Mayo 316, piso 4.°, para tratar las siguientes,

ORDENES DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio vencido el 30 de abril de 1941.
2.° Elección del Directorio y síndico.
3.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Modificación de los artículos 1.°, 32, 33, 34, 37, 41 y 42 del Estatuto; artículo 20 del Reglamento Interno, y los correlativos.
2.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.27 mayo.-N.° 4345-v.29 mayo.

SOCIEDAD FILANTROPICA Y DE SOCORROS MUTUOS TEUTONIA

Por disposición del Consejo de Administración, se cita a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, el día 11 de junio de 1941, a las 23 horas, en el local social, Cangallo número 1242,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance, ejercicio al 30 de abril de 1941.
2.° Renovación del Consejo de Administración.
3.° Elección de dos fiscalizadores y de cinco miembros del tribunal especial.
4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

e.27 mayo-N.° 4359-v.6 jun.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32.° de los estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Corrientes 222, 1er. piso, a las 18,30 horas del día 5 de junio próximo, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Cuentas referentes al último ejercicio.
2.° Propuesta de la Comisión Directiva para designar al señor Ministro Octavio de Abreu Botelho, Consejero Comercial de la Embajada del Brasil en Buenos Aires, Miembro Honorario de la Institución.
3.° Elección de cuatro miembros titulares del Directorio por tres años, tres miembros suplentes por un año, y doce miembros del Consejo Consultivo por un año.

Buenos Aires, Mayo de 1941. — Emilio Vallebona, secretario.

e.27 mayo-N.° 4377-v.31 mayo.

INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA "URIBELARREA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 3.° de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de las adquisiciones por la Sociedad de bienes de propiedad de los accionistas, pagaderos en acciones integradas, de acuerdo a lo convenido entre el Directorio y los interesados.
2.° Autorización para hacer uso de las facultades del Art. 6.° inciso "d".
3.° Agregado a los estatutos sociales a los efectos de legalizar las adquisiciones.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea se celebrará en la sede social, Arenales 733, el 16 de junio de 1941, a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 3.° sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1941. — El Presidente.

e.27 mayo-N.° 4373-v.[illegible] jun.

PATRONATO DE RECLUIDAS Y LIBERADAS

Patronato de Recluídas y Liberadas, convoca Asamblea General, en Las Heras 2214, el 6 junio, 19 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance.
2.° Elecciones.

e.27 mayo-N.° 4346-v.6 jun.

SECCION BALANCES

B. 42.

BANCO POPULAR DE MISIONES S. A.

Domicilio Posadas (Misiones)

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1941

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	59.187.51
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	66.40
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en Bancos del país	29.140.87
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	
Documentos descontados	451.247.06
Letras y giros comprados	910.68
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales	
Deudores varios	1.017.20
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	
Otros valores	
Inmuebles	62.000.—
Bienes diversos	10.364.50
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	9.470.—
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	737.55
Total del Activo	624.141.77
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total general	624.141.77

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	114.792.24
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	61.822.60
Plazo fijo	33.065.57
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	64.217.61
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	5.341.06
Varios acreedores	
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldos)	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	12.918.59
Total del Pasivo	292.157.67
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	21.296.80
Capital y reservas:	
Capital:	
Integrado	266.210.—
Suscripto - Asignado, a integrar (1)	9.470.—
Reservas:	
Legal	31.577.24
Estatutarias	3.430.06
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total general	624.141.77
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercad. y produc. varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	926.889.26
Valores en custodia	186.100.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	84.171.55

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		7.703.77
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		31.188.02
Impuestos, tasas y patentes		1.024.22
Amortizaciones		11.415.26
Otros gastos de administración y débitos diversos		6.003.28
		57.334.55
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 21.29[illegible]	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejercicio anterior		21.296.80
Total		78.631.35

HABER	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	78.452.04
Utilidades diversas	
Otros créditos	179.31
	78.631.35
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio $	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejercicio anterior „	
Total	78.631.35

Posadas, Marzo 31 de 1941.
Manuel Heras Martín, presidente. — Ricardo Mercadal, gerente general. — Vidal González, contador general. — Anselmo Trevisán, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V°. B.°, Art. 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central).

Luis Lázaro Hirch, contador público nacional.

e.27 mayo.-N.° 4378-v.27 mayo

B. 43.

BANCO AGRICOLA DE SAN SALVADOR S. A.

Domicilio San Salvador (Entre Ríos)

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1941

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	60.029.68
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	43.477.48
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en Bancos del país	17.546.37
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	14.040.77
Documentos descontados	380.448.10
Letras y giros comprados	11.059.60
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales	
Deudores varios	276.214.23
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	
Otros valores	
Inmuebles	128.037.20
Bienes diversos	5.436.—
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	200.—
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	
Total del Activo	936.489.43
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	25.361.52
Total general	961.850.95

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	115.062.82
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	69.741.—
Caja de Ahorros	104.681.74
Plazo fijo	51.923.18
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	98.262.95
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	49.19
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	4.881.62
Total del Pasivo	444.602.50
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	
Capital y reservas:	
Capital:	
Integrado	463.400.—
Suscripto, a integrar (1)	200.—
Reservas:	
Legal	53.648.45
Estatutarias	
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total general	961.850.95
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, merc. y produc. varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	26.821.—
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	10.263.40
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	7.329.70

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		13.280.84
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		19.880.—
Impuestos, tasas y patentes		350.90
Amortizaciones		17.839.80
Otros gastos de administración y débitos diversos		6.813.16
		58.164.70
Saldo del ejercicio anterior		3.123.05
Utilidad del ejercicio		
Saldo deudor / acreedor (1) del ejercicio anterior „		
Total		61.287.75
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		35.230.65
Utilidades diversas		695.58
Otros créditos		
		35.926.23
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio	$ 22.238.47	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejer. anter.	” 3.123.05	25.361.52
Total		61.287.75

San Salvador, Marzo 31 de 1941.
Pedro F. Lauro, presidente. — Augusto H. Galassi, gerente general. — Leopoldo R. Escobio, contador general. — Carlos A. Montiel Michellod, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio (V°. B.°, Art. 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central).

Ulises M. Nussbaum, contador público nacional.

e.27 mayo.-N.° 4379-v.27 mayo

1.638. —

INDUNIDAS

Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

Azopardo 858.

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. Nacional, el 22 de Julio de 1926.
Inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 1.° de Diciembre de 1926.

Capital autorizado	o$s.	200.000.—
» suscripto	»	137.000.—
» realizado	»	137.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1940.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:			
Muebles y útiles	28.097.—		
Adquisiciones nuevas	114.—		
	28.211.—		
Amortización anterior	28.096.—		
	115.—		
Amortización actual	114.—	1.—	
Rodados compra nueva		5.545.—	
Participaciones		255.628.74	261.174.74

A C T I V O	c$l.	c$l.	c$l.
II. Activo Circulante:			
Mercaderías		622.101.29	
Títulos y acciones		2.401.—	624.502.29
III. Activo Disponible:			
Caja		14.470.38	
Bancos		77.626.07	92.096.45
IV. Activo Exigible:			
Deudores		783.977.08	
Letras a cobrar		121.662.76	
		905.639.84	
Menos dudosos		36.277.49	869.362.35
V. Activo Transitorio:			
Adelantos impuesto a los réditos			6.658.80
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
			1.853.794.63
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía		20.000.—	
Obligaciones de terceros descontadas		260.669.99	
Mercaderías en consignación		15.559.85	296.229.84
			2.150.024.47
P A S I V O			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado o$s. 137.000		311.363.64	
Reserva legal		85.594.10	
Reserva especial		320.000.—	716.957.74
II. Pasivo Exigible:			
Bancos:			
Obligaciones a pagar	145.000.—		
Créditos contra reembolso	224.743.44	369.743.44	
Obligaciones a pagar		13.614.15	
Acreedores varios		519.998.87	903.356.46
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1939/40			80.245.77
Ganancias del ejercicio		135.752.97	
Más saldo anterior	22.112.95		
Menos impuestos a los réditos 1938-1939	4.631.26	17.481.69	153.234.66
			1.853.794.63
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía		20.000.—	
Descuentos con firma de terceros		260.669.99	
Acreedores por consignaciones		15.559.85	296.229.84
			2.150.024.47

Antonio M. Delfino, presidente. — Franz von Wuthenau, director. — Fernando Ellerhorst, síndico contador público.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO DE 1939 — 1940

D E B E	c$l.	c$l.
Amortización:		
Muebles y útiles	114.—	
Deudores dudosos	36.277.49	36.391.49
Gastos generales, administración, viajes, alquileres y seguros		243.161.86
Impuesto a la venta		23.809.06
Intereses y descuentos		12.494.81
Ganancias del ejercicio	135.752.97	
Más saldo ejercicio anterior	17.481.69	153.234.66
		469.091.88
H A B E R		
Saldo:		
Del ejercicio 1938-39		17.481.69
Mercaderías		451.610.19
		469.091.88

Antonio M. Delfino, presidente. — Franz von Wuthenau, director. — Fernando Ellerhorst, síndico contador público.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

1420

THE LOCHIEL SHEEP FARMING CO. LTD.

País de origen: Inglaterra.

Domicilio legal en Inglaterra: 19, London Wall, Londres.

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre N.° 427

Autorizada por el P. E. el 14 de Julio de 1898.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 1°. de Septiembre de 1898.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... £ 140.000.—
Suscripto .... » 118.065.—
Realizado .... » 118.035.—

Esta sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1225680 50	
Herramientas, máquinas y útiles	20415 89	
Muebles	3575 50	
Instalaciones	50279 —	
Autos y camiones	8450 —	1308400 89
Activo circulante:		
Haciendas	231743 50	
Mercaderías y productos	22565 61	
Productos en consignación	182303 —	
Acciones de otras sociedades	1 —	436613 11
Activo disponible:		
Caja	1136 07	
Bancos	1450 69	2586 76
Activo exigible:		
Deudores en cta. cte.		1426 11
Activo transitorio:		
Operaciones en suspenso		1533 10
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1750559 97
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz .... $ 1.528.393.68		
Más: Ganancia del año .... » 190.315.72	1718709 40	
Acreedores en cuenta corriente	23[illegible]35 17	1742544 57
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		8015 40
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1750559 97

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION
por el Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1940

D E B E	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, seguros, manutención, antisárnicos, conservación de propiedades, etc.	174811 02	
Intereses y comisiones	966 94	
Patentes e impuestos	17953 46	
Conversiones	167 45	
Saldo:		
Transferido a la cuenta Casa Matriz	190315 72	
	384214 59	
H A B E R		
Frutos, hacienda, etc.		384214 59
		384214 59

p. p. The Lochiel Sheep Farming C.° Ltd.
(Waldron y Wood)

Inspector que visó el balance: doctor Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

«1555»

"AZVEL"

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

Montevideo 1716

Autorizada por Decreto del P. E. 27 de Septiembre de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio 7 de Noviembre de 1934

CAPITAL:

Autorizado	c$l 1.000.000.—
Suscripto	» 400.000.—
Realizado	» 239.859.05
Reserva legal	» 84 80

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940
SEXTO EJERCICIO

Aprobado por Asamblea Ordinaria 14 de Septiembre de 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Campo «El 39»	40000 —	
Campo «La Carolina»	427281 —	467281 —
II. Activo circulante:		
Hacienda La Carolina		513 —
III. Activo disponible:		
Banco de la Nación Argentina	5495 44	
Caja La Carolina	9042 91	14538 35
IV. Activo exigible:		
Accionistas	160140 95	
Deudores varios	18672 54	178813 49
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Del ejercicio anterior	5353 60	
Menos utilidad del ejercicio	945 38	4408 22
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		30000 —
		695554 06
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	400000 —	
Fondo de reserva legal	84 80	400084 80
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	2343 40	
» hipotecarios	263125 86	265469 26
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes en acciones		30000 —
		695554 06

Eloy Velaz Zaldívar, presidente. — Vicente Ortiz, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		5353 60
Amortizaciones:		
Gastos de organización	805 44	
Mejoras «La Carolina»	56 45	861 89
Gastos generales		19110 65
Intereses		16012 60
Impuestos		218 11
Hacienda porcina		60 —
		4 616 8
HABER		
Hacienda		143 92
Cereales		3935 35
Arrendamientos		33129 36
Pérdidas:		
Del ejercicio anterior	5353 60	
Menos utilidad del ejercicio	945 38	4408 22
		41616 85

Eloy Velaz Zaldívar, presidente. — Vicente Ortiz, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

1818.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA MERCONTER

Sociedad Anónima

25 de Mayo 81 - piso 3 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 19 de Junio de 1931

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 30 de Julio de 1931.

CAPITAL

Autorizado	$ 1.000.000.—	c/l.
Suscripto	» 200.000.—	»
Realizado	» 200.000.—	»

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Noveno Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1940.

ACTIVO	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:		
a) Muebles y útiles		1 —
II. Activo circulante:		
a) Terrenos a vender		1233938 56
III. Activo disponible:		
a) Bancos		15151 15
IV. Activo exigible:		
a) Valores en cartera		4600 —
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		9145 89
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio	562 88	
Más pérdida anterior	5505 22	6068 1
		1268901 70
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	5000 —	
b) Depositarios de valores en custodia	5001 —	10001 —
		1278905 70
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado		200000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Obligaciones a pagar		1060000 —
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		8904 70
		1268904 70
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directores)	5000 —	
b) Valores depositados en custodia	5001 —	10001 —
		1278905 70

P. G. Rost-Onnes, presidente. — F. Lindner, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1940 (Noveno Ejercicio)

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1940.

DEBE	m$l.	m$l.
I. Saldo anterior:		5505 22
II. Gastos generales:		
Gastos de administración, alquileres, sueldos, etc.		43677 18
III. Intereses, descuentos y comisiones		2783 90
IV. Impuestos varios		34137 87
		86104 17
HABER		
I. Intereses, descuentos y comisiones		49948 67
II. Utilidades sobre ventas		30087 40
Saldo: pérdida del ejercicio	562 88	
Más pérdida anterior	5505 22	6068 10
		86104 17

P. G. Rost-Onnes, presidente. — F. Lindner, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

724.

"S E M A"
Sociedad Electro Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima

Domicilio legal: Belgrano 857

Aprobada por Decreto del P. E., el 3 de Septiembre de 1929 Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Septiembre de 1929; 20 de Octubre de 1931; 8 de Enero de 1936 y 19 de Noviembre de 1936.

Capital autorizado	c$l.	3.000.000.—
„ suscripto	„	3.000.000.—
„ realizado	„	3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25|4|40

A C T I V O		m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:				
Propiedad en Avellaneda		1.243.889.01		
Menos: amortización anterior	433.976.83			
Amortización del ejercicio	179.330.46	613.307.29		
		630.581.72		
Inversiones en el ejercicio		236.169.69	866.751.41	
Maquinarias		1.830.502.04		
Menos: amortz. anterior	1.372.947.32			
Amortización del ejercicio	319.968.22	1.692.915.54		
		137.586.50		
Inversiones en el ejercicio		41.680.10	179.266.60	
Instalaciones	914.219.53			
Inversiones en el ejercicio	184.826.76	1.099.046.29		
Menos: amortización anterior	914.215.53			
Amortización del ejercicio	184.826.76	1.099.042.29	4.—	
Muebles y útiles	72.214.40			
Inversiones en el ejercicio	3.896.70	76.111.10		
Menos: amortización anterior	72.212.40			
Amortización del ejercicio	3.896.70	76.109.10	2.—	1.046.024.01
II. — Activo Circulante:				
Mercaderías			2.751.779.11	
Materiales en depósito			115.387.04	2.867.166.15
III. — Activo Disponible:				
Caja (efectivo y cheques)			14.891.51	
Bancos			329.988.45	344.879.96
IV. — Activo Exigible:				
Deudores varios			1.217.006.11	
Depósito para licitaciones			21.448.80	
Documentos a cobrar			55.834.40	1.294.289.31
V. — Activo Transitorio:				
Adelantos para futuro ejercicio				328.250.64
VI. — Activo Nominal:				
Patentes y marcas			2.880.—	
Menos: amortización anterior			2.879.—	1.—
				5.880.611.07
Cuentas de Orden:				
Acciones en depósito			90.000.—	
Mercaderías a recibir			2.244.297.53	2.334.297.07
				8.214.908.60
P A S I V O				
I. — Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto e integrado			3.000.000.—	
Reserva legal			83.844.53	
Reserva facultativa			400.000.—	3.483.844.53
II. — Pasivo Exigible:				
Acreedores varios				1.192.545.41
III. — Pasivo Transitorio:				
Cuentas a liquidar del ejercicio				525.349.96
Ganancias:				
Ganancias del ejercicio			615.438.22	
Más: saldo anterior			63.432.95	678.871.17
				5.880.611.07
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones			90.000.—	
Mercaderías pedidas			2.244.297.53	2.334.297.53
				8.214.908.60

Alejandro E. Shaw, presidente. — A. Stoop, director-delegado. — G. Schulenburg, director-delegado. — W. Moesle, director-delegado. — H. F. Blecher. gerente administrativo. — E. García Merou, síndico.

Certifico que he verificado la exactitud del presente balance y que he constatado las existencias del inventario enque se basa. — Fernando Ellerhorst, Contador Público Nacional.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1.° de Enero — 31 de Diciembre 1939

D E B E	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Sobre propiedades	179.330.46		
„ maquinarias	319.968.22		
„ instalaciones	184.826.76		
„ muebles y útiles	3.896.70	688.022.14	
Gastos Generales:			
Sueldos, jornales, acarreos, seguros, etc.		801.744.58	
Patentes e impuestos		123.404.37	
Ganancias:			
Del ejercicio	615.438.22		
Más: Saldo anterior	63.432.95	678.871.17	
		2.292.042.26	
H A B E R			
Saldo anterior			63.432.95
Mercaderías			2.228.609.31
			2.292.042.26

Alejandro E. Shaw, presidente. — A. Stoop, director-delegado. — G. Schulenburg, director-delegado. — W. Moesle, director-delegado. —

H. F. Blecher. gerente administrativo. — E. García Merou, síndico. Fernando Ellerhorst, Contador Público Nacional.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

711.

SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES MARITIMAS GARCIA & DIAZ LTDA.

Fecha de autorización por el P. E. el 1.° de Diciembre de 1925.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Marzo de 1926

Capital autorizado	m$n.	50.000.—
„ suscripto	„	50.000.—
„ realizado	„	50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1940

A C T I V O	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulo c$l.
Activo Fijo:			
Muebles y útiles	6.882.10		
Menos: amortización	688.21	6.193.89	
Instalaciones	436.—		
Menos: amortización	435.—	1.—	
Automóvil Ford	4.292.—		
Menos: amortización	1.073.—	3.219.—	
Material de trabajo	4.830.49		
Menos: amortización	1.571.54	3.258.95	
Diversos títulos		6.730.45	19.403.29
Activo Circulante:			
No existe.			
Activo Disponible:			
Caja		5.050.42	
Bancos		32.495.69	
Valores fiscales		428.30	37.974.41
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			250.746.66
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		3.923.—	
Impuesto a los réditos		2.034.45	5.957.45
Activo Nominal:			
No existe.			
			314.081.81
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía Directorio		2.000.—	
Títulos en depósito: O. Fabiano		5.000.—	7.000.—
			321.081.81

PASIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulo c$l.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		50.000.—	
Fondo de reserva		9.687.85	
Fondo de previsión y para dividendos futuros		194.390.92	254.078.77
Pasivo Exigible:			
No existe.			
Pasivo Transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio			60.003.04
			314.081.81
Cuentas de Orden:			
Depositantes acciones en garantía		2.000.—	
Títulos en garantía		5.000.—	7.000.—
			321.081.81

El Presidente. — El Director. — El Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	688.21		
Instalaciones	435.—		
Automóvil Ford	1.073.—	2.196.21	
Gastos Generales:			
Gastos de sueldos, alquileres, seguros, etcétera		57.201.88	
Saldo:			
Utilidad del presente ejercicio		60.003.04	
		119.401.13	
HABER			
Intereses, comisiones, etc.			119.401.13
			119.401.13

El Presidente. — El Director. — El Síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se haya autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

814 —

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Cangallo 242 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 29 de Septiembre de 1931
Inscripta en el Reg. Público de Comercio el 1.° de Diciembre de 1931

Capital autorizado	m$n.	250.000.—	c|l.
„ suscripto	„	250.000.—	
„ realizado	„	250.000.—	

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE [illegible]

Aprobado sin modificación por la Asamblea [illegible] el 22 de Mayo de 194[illegible]

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. — Activo Fijo:		
Activo fijo, según Balance anterior, más adquisiciones, menos deducciones:		
Muebles y útiles	27.731.54	
Menos: Amortización	16.757.45	10.974.09
Rodados	25.694.54	
Menos: Amortización	20.856.10	4.838.44
Maquinarias	21.784.47	
Menos: Amortización	8.508.22	13.276.25
Herramientas	3.365.53	
Menos: Amortización	3.108.87	256.66
Loza, cristalería, etc.	6.520.22	
Menos: Amortización	5.155.31	1.364.91
Lencería	11.298.95	
Menos: Amortización	10.162.54	1.136.41
Embarcaciones menores	865.10	
Menos: Amortización	122.35	742.75
Criadero de aves	6.471.75	
Menos: Amortización	526.84	5.944.91
		38.534.42
II. — Activo Circulante:		
Mercaderías, semovientes y materiales		16.654.44

ACTIVO	c$l.	c$l.
III. — Activo Disponible:		
Caja		1.995.41
IV. — Activo Exigible:		
Cía. Argentina de Navegación Mihanovich Ltda.:		
Saldo en cuenta corriente	146.517.55	
Deudores varios ... 4.797.64		
Menos: Reservas cuentas morosas ... 2.478.99	2.318.65	
Depósito en garantía	100.—	148.936.20
V. — Activo Transitorio:		
Inversión de capital en suspenso	650.—	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	1.132.23	1.782.23
VI. — Activo Nominal		
Concesión hotel	74.000.—	
Menos: Amortización	72.489.35	1.510.65
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdida al 31 de diciembre de 1938	55.289.92	
Ganancia para el año 1939	53.86	55.236.06
		264.649.41
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		300.—
		264.949.41

PASIVO	c$l.	c$l.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto:		
2.500 acciones de $ 100.— moneda nacional de curso legal cada una		250.000.—
II. — Pasivo Exigible:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	8.678.01	
Acreedores varios	5.971.40	14.649.41
III. — Pasivo Transitorio:		
No existe.		
		264.649.41
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		300.—
		264.949.41

Rodolfo J. Clusellas, presidente. — Colín H. Grattan, director. — John A. McGlashan, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FENECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Mayo de 1940

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo del ejercicio anterior		55.289.92
Amortización:		
Muebles y útiles	2 791.58	
Rodados	1.382.40	
Maquinarias	1.110.79	
Herramientas	52.68	
Loza, cristalería, etc.	287.65	
Lencería	297.14	
Embarcaciones menores	95.48	
Criadero de aves	525.13	
Concesión hotel	[illegible]	14.897.32
Comisiones		
Gastos varios		[illegible]
Gastos administración		[illegible]
Patentes, impuestos, etc.		[illegible]
Pérdidas, roturas, etc.		[illegible]
Explotación criadero de aves		2.271.54
		158.151.30
HABER		
Entradas:		
Hospedaje	72 974.60	
Extras	11.509.31	
Excursiones	5.639.—	
Varias	242.85	90.365.76
Ganancia sobre ventas de provisiones, etc.		5.907.54
Intereses		6.571.94
Ventas de propiedades		70.—
Saldo:		
Pérdida al 31 de diciembre de 1938	55.289.92	
Ganancia para el año 1939	53.86	55.236.06
		158.151.30

Rodolfo J. Clusellas, presidente. — Colín H. Grattan, director. — John A. McGlashan, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balan-

ce que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

1237.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fecha 9 de Septiembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 10 de diciembre de 1913

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
„ subscripto	„	360.000.—
„ realizado	„	360.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1940

Presentado a la Asamblea General de Accionistas del 29 de Julio de 1940

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas del 21 de Agosto 1940

Valor Nominal	ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
	Activo Fijo:			
	Inmuebles:			
	Una casa de dos pisos ubicada en la calle Maipú 720		152.966.70	
	Muebles y Utiles:			
	Su costo	45.181.72		
	Amortizaciones efectuadas hasta la fecha.	44.700.72	481.—	
	Títulos y Acciones:			
Valor Nominal:		Costo		
$ 5.000.—	Bonos Hipot. Banco Prov. Ser. C.	5.097.97		
„ 5.000.—	Bonos Hipot. Banco Prov. Ser. E.	4.683.05		
„ 10.000.—	Bonos Hipot. Banco Prov. Ser. 7a.	9.974.46		
„ 109.000.—	Bonos Hipot. Banco Prov. Ser. 8a.	107.549.95		
„ 19.450.—	Empréstito Patriótico Ser. 1ª.	17.520.—		
„ 11.500.—	Cédulas Hip. Argentinas Ser. A.	11.141.57		
„ 19.000.—	Cédulas Hip. Argentinas Ser. 1a.	18.831.43		
„ 48.000.—	Cédulas Hip. Argentinas Ser. 2a.	48.631.30		
„ 20.200.—	Crédito Arg. Interno Ser. B. y E.	19.630.39		
„ 10.100.—	Crédito Arg. Interno Ser. C.	9.532.71		
„ 30.000.—	Crédito Arg. Interno Ser. C.	30.003.78		
„ 50.000.—	Municipalidad de Buenos Aires. Ser. 8a...	43.525.86		
„ 10.000.—	Acciones Bolsa de Ganados	10.000.—		
„ 6.500.—	Empréstito Bolsa de Cereales	6.500.—		
„ 300.—	Empréstito Repatriación	254.40		
$ 354.050.—		342.876.87	342.876.87	496.324.57
	Activo Circulante:			
	Formularios y artículos de librería . .	1.012.—		
	Papel, tinta y stencyls para boletines ..	2.005.92		
	Acciones (nominal) . . $ 6.000.—	1.372.15		
	Acciones adquiridas con fondo especial (nominal).. „ 26.000.—	9.650.—		14.040.07
	Activo Disponible:			
	Caja (existencia)		1.829.63	
	Banco (En cuenta corriente):			
	Banco Nación Argentina	5.591.40		
	Banco Popular Argentino	7.797.12		
	Banco de la Provincia de Buenos Aires	15.343.09		
	Banco de Galicia y Buenos Aires	9.711.59	38.443.20	40.272.83
	Activo Exigible:			
	Deudores en cuenta corriente			30.972.50
	Activo Transitorio:			
	No existe.			
	Activo Nominal:			
	No existe.			
	Cuentas de Orden:			
	Acciones no suscriptas			140.000.—
				721.609.97

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		360.000.—	
Reservas:			
Reserva legal	36.000.—		
Fondo de previsión	56.864.99		
Fondo de socorros a empleados y atención Ley 11.729.	9.940.—		
Fondo para compra de acciones	15.000.—		
"La Producción"	3.054.15		
Fondo refección edificio	968.46		
Fondo para útiles y biblioteca	10.000.—		
Fondo para publicidad y propaganda ..	26.008.70		
Fondo para fluctuación de valores....	20.000.—	177.836.30	537.836.30
Pasivo Transitorio:			
Cuenta a pagar			18.268.33
Ganancias:			
Utilidad líquida del presente ejercicio.			25.505.34
Cuentas de Orden:			
Acciones a emitir.			140.000.—
			721.609.97

Eustaquio A. Méndez Delfino, presidente. — Angel Santamarina, secretario. — Alfredo Podestá, tesorero. — Carlos Guyot, contador. — V.° B.°: Diego Darbyshire, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Marzo 1940

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas del 21 de Agosto 1940

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Pérdidas que arrojan las siguientes Cuentas:			
Amortizaciones:			
Sobre muebles y útiles.		1.662.50	
Gastos Generales:			
Gastos varios	12.380.58		
Sueldos administración	85.977.50		
Imprenta y librería	1.536.51		
Boletines	19.075.96		
Abonos telefónicos.	3.922.36		
Oficina de Asuntos Legales	7.751.65		
Caja de maternidad	102.40		
Jubilación de periodistas	458.29		
Salario familiar	3.170.—	134.375.25	
Intereses, Descuentos, Comisiones, Cambios:			
Intereses hipotecarios		3.375.—	
Patentes e Impuestos:			
Valor de los correspondientes		3.158.07	
		142.570.82	
Utilidad líquida		25.505.34	
		168.076.16	
HABER			
Utilidades que arrojan las siguientes Cuentas:			
Servicios 1 y 2:			
Importe producido por estos servicios..		131.708.50	
Periódico:			
Beneficio neto		10.172.40	141.880.90
Intereses:			
Percibido sobre títulos, etc			20.123.17
Reintegro Contribución 1938:			
Suma percibida por este concepto			293.—
Beneficio sobre venta de Títulos:			
Excedente obtenido	4.641.04		
Beneficio sobre Títulos Sorteados:			
Excedente obtenido	1.138.05		5.779.09
			168.076.16

Eustaquio A. Méndez Delfino, presidente. — Angel Santamarina, secretario. — Alfredo Podestá, tesorero. — Carlos Guyot, contador. — V.° B.°: Diego Darbyshire, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

1.441. —

ALLIS-CHALMERS MANUFACTURING COMPANY (Argentina)

Perú 571|583 — Buenos Aires.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 16, 1931.

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:
Autorizado: 2.500.000 Acc. ord. sin v|n.
Suscripto y realizado: 1.776.092 Acc. ord. sin v|n. . u$s. 554.965.043.53

Asignado a Allis-Chalmers Mfg. Co. (Argentina):
25.000 Acc. ord. sin v|n. . . . . m$n. 97.157.90

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:			
Muebles y útiles	24.407.13		
Menos: Amortizaciones	8.268.01	16.139.12	
Autos y camiones	93.506.95		
Menos: Amortizaciones	65.862.07	27.644.88	
Maquinarias y herramientas	9.719.79		
Menos: Amortizaciones	3.512.24	6.207.55	49.991.55
II Activo Circulante:			
Mercaderías		3.511.310.40	
Menos: Reserva para desgastos		1.216.04	3.510.094.36
III Activo Disponible:			
Caja		20.850.—	
Bancos		2.576.688.38	2.597.538.38
IV Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	574.826.50		
Documentos a cobrar	2.553.597.88		
	3.128.424.38		
Menos: Bonificaciones	221.488.27	2.906.936.11	
Menos: Reserva		546.522.93	2.360.413.18
V Activo Transitorio:			
Adelanto para ejercicio futuro		16.615.25	
Depósitos en garantías		34.317.68	
Cuentas en suspenso		4.278.50	55.211.43
Cuentas de Orden:			
Deudores en consignaciones		360.727.10	
Depósitos de fondos recibidos por cuenta de terceros		129.296.90	490.024.—
			9.063.272.90
PASIVO			
I Pasivo no Exigible:			
Casa Matriz: Cuenta capital (u$s. 25.000 oro americano)			97.157.90
Reserva Facultativa:			
Especiales		177.350.99	
Previsión		1.219.939.83	1.397.290.82
II Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		40.851.70	
Casa Matriz		6.982.491.11	7.023.342.81
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			55.437.37
Cuentas de Orden:			
Ventas en consignación		360.727.10	
Fondos de terceros		129.296.90	490.024.—
			9.063.272.90

p. p. Allis-Chalmers Manufacturing Company (Argentina):
G. S. Houlgrave, gerente general.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio vencido el treinta de Junio de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Reserva para deudores morosos	192.220.42	
Amortización de automóviles	29.310.74	
Amortización de muebles, útiles e instalaciones	2.993.42	
Amortización de maquinarias y herramientas	971.97	
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, sueldos, honorarios, jornales, etc.	951.818.12	
Descuentos y cambios, etc.	647.236.42	
Patentes e impuestos	51.268.38	1.875.819.47

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías u otros rubros de explotación	1.287.985.19	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.	11.601.97	
Saldo: Transferido a Casa Matriz	576.232.31	1.875.819.47

p. p. Allis-Chalmers Manufacturing Company (Argentina):
G. S. Houlgrave, gerente general.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

«1709»

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Sarmiento 875 — Buenos Aires

Fechas de aprobación de Estatutos: 1/6/1922, 14/9/1923, 15/1/1926 y 11/7/1940.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12/9/1922, 17/1/1924, 10/6/1926 y 9/9/1940.

CAPITAL:
Autorizado .... c$l. 30.000.000 —
Suscripto .... » 10.000.000 —
Realizado .... » 10.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificación por la 18ª. Asamblea General Ordinaria, de Accionistas celebrada el 25 de Octubre de 1940

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Valor al 30/6/40	26.507.536.01		
Amortización	179.224 87	26328311 14	
Materiales y herramientas:			
Valor al 30/6/40	8.928.49		
Amortización	3.853.38	5075 11	
Muebles y útiles:			
Valor al 30/6/40	1.551.15		
Amortización	1.430.15	121 —	26333507 25
II. Activo Circulante:			
Diversos títulos			117437 85
III. Activo Disponible:			
Caja		21401 09	
Bancos		283486 55	
Cheques		5537 25	310424 89
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cta. cte. y a plazo		17748419 04	
» hipotecarios		1270806 20	
» morosos		8256 40	
» en gestión		3760 25	
Documentos a cobrar		340 —	19031581 89
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			45073 43
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
			45838025 31
Cuentas de Orden:			
Acciones Directorio en garantía		60000 —	
Títulos en custodia		282600 —	
Terceros		185897 66	
Varios		1124437 20	1652934 86
			47490960 17
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital		10000000 —	
Reserva legal		493228 37	
Fondo de previsión		3800000 —	
Reserva extraordinaria		3750000 —	18043228 37
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cta. cte.		16382372 89	
» hipotecarios		423235 94	
Obligaciones 4 %		10000000 —	26805608 83
III. Pasivo Transitorio:			
Operaciones a devengar			275470 79
IV. Ganancias y pérdidas:			
Saldo proveniente de ejercicios anteriores		38216 71	
Ganancia del ejercicio actual		675500 61	713717 32
			45838025 31
Cuentas de Orden:			
Valores en depósito		60000 —	
Depositantes de títulos en garantía		159900 —	
Títulos depositados en custodia		122700 —	
Terceros		185897 66	
Varios		1124437 20	1652934 86
			47490960 17

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1940.

Rafael Demaría, presidente. — Carlos Hillner, secretario. — Victor Candelon, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Décimoctavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1940

Aprobada sin modificación por la 18ª. Asamblea General Ordinaria, de Accionistas celebrada el 25 de Octubre de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	179224 87	
Materiales y herramientas	3853 38	
Muebles y útiles	1430 15	184508 40
Gastos Generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, gastos de escritorio y deudores incobrables		265143 81
Intereses y descuentos		226275 81
Patentes, impuestos y contribuciones		301577 95
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	675500 61	
Saldo anterior	38216 71	713717 32
		1691223 29
HABER		
Saldo anterior		38216 71
Comisiones	10157 73	
Arrendamientos y alquileres	1581721 25	
Inmuebles y títulos	61127 60	1653006 58
		1691223 29

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1940.

Rafael Demaria, presidente. — Carlos Hillner, secretario. — Victor Candelon, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

1.608. —

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

Aprobados sus Estatutos por Decreto del P. E. fecha 3 de Mayo de 1919 y modificados por Decretos de fechas 29 de Agosto de 1921, 25 de Julio de 1928 y 31 de Enero de 1934.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Junio de 1919.

Capital autorizado ..... m$n. 4.000.000.—
» suscripto e integrado ..... » 3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Octubre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:			
a) Propiedades:			
Inmueble «San Jacinto», con sus yacimientos calcáreos, desvíos, casas habitaciones, etc. 911.435.74			
Amort. total 192.864.89	718.570.85		
Inmuebles Avellaneda con sus desvíos, etc. .. 83.549.13			
Amortización total .. 18.439.88	65.109.25	783.680.10	
b) Fábricas en «San Jacinto»	5.955.233.76		
Amortización total	1.762.817.54	4.192.416.22	
c) Antigua fábrica y depósito «Avellaneda»	319.878.25		
Amortización total	227.696.84	92.181.41	
d) Depósito «Caballito»	36.325.90		
Amortización total	36.324.90	1.—	
e) Herramientas		1.—	
f) Animales y rodados		1.—	
g) Muebles y útiles	16.239.31		
Amortización	16.238.31	1.—	5.068.281.73
II Activo Circulante:			
Productos elaborados, materiales, combustibles y envases			671.468.31
III Activo Disponible:			
Caja: Efectivo y cheques		73.104.56	
Bancos		22.502.49	95.607.05
IV Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		533.313.31	
Obligaciones a cobrar		11.635.69	
Depósitos en garantía		10.725.78	555.674.78
V Activo Transitorio:			
Pagos anticipados correspondiente al ejercicio nuevo			15.971.29
VI Activo Nominal:			
No existe.			
			6.407.003.16
Cuentas de Orden:			
Acciones del Directorio en custodia		21.000.—	
Garantías: Títulos para licitaciones		16.300.—	37.300.—
			6.444.303.16
PASIVO			
I Pasivo no Exigible:			
Capital social suscripto e integrado		3.500.000.—	
Fondo de reserva legal	95.048.67		
Fondo de reserva facultativa	117.838.30		
Fondo de reserva para deudores morosos	45.481.03	258.368.—	
Fondo Ley N.° 11....	53.547.87		
Fondo de socorro para empleados	10.000.—	63.547.87	3.821.915.87
II Pasivo Exigible:			
Acreedores varios	93.332.37		
Bancos en cuenta corriente	226.837.34	320.169.71	
Obligaciones a pagar:			
Bancos		550.000.—	
Acreedores por financiación:			
Cuenta corriente	830.406.71		
Obligaciones a pagar	387.943.36	1.218.350.07	2.098.519.78
III Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		76.633.04	
Dividendos a pagar		850.—	77.483.04
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		23.385.11	
Utilidad del ejercicio 1939-40		395.699.36	419.084.47
			6.407.003.16
Cuentas de Orden:			
Acciones del Directorio en custodia		21.000.—	
Garantía: Títulos prestados		16.300.—	37.300.—
			6.444.303.16

Máximo Pahlke, presidente. — Alfredo Herrmann, director. — Rodolfo Urristi, gerente. — V.° B.°: R. C. Sommer, contador público. — Alberto S. Monis, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Vigésimo primer Ejercicio — 1.° de Julio de 1939 al 30 de Junio de 1940.

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Octubre de 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
I Amortizaciones:		
Inmueble «San Jacinto»	51.127.01	
Fábricas en «San Jacinto»	400.657.79	
Depósito Avellaneda	17.635.56	
Depósito Caballito	7.467.03	
Muebles y útiles	16.238.31	493.125.70
II Fondo de reserva para deudores morosos		20.000.—
III Fondo socorro para empleados		10.000.—
IV Gastos Generales:		
Gastos de administración, sueldos, seguros y propaganda		417.803.68
V Intereses y comisiones		183.064.42
VI Impuestos y patentes		40.983.67
Saldo:		
Utilidad del ejercicio anterior	23.385.11	
Utilidad del ejercicio 1939/40	395.699.36	419.084.47
		1.584.061.94
HABER		
I Saldo del ejercicio anterior		23.385.11
II Mercaderías, etc.		1.560.676.83
		1.584.061.94

Máximo Pahlke, presidente. — Alfredo Herrmann, director. — Rodolfo Urristi, gerente. — V.° B.°: R. C. Sommer, contador público. — Alberto S. Monis, síndico titular.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

:1853:

CONACO COMPAÑIA DE COMERCIO
Sociedad Anónima

Sarmiento 329 —Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 9 de Octubre de 1931

Inscripta en el R. P. de Comercio 21 de Enero de 1932 y 28 de Junio de 1933

CAPITAL:

Autorizado	m$n	1.000.000.—
Suscripto	»	1.000.000.—
Realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 1.° Octubre 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Rodados	1 —	2 —
Activo circulante:		
Títulos y acciones		43720 32
Activo disponible:		
Caja	4024 77	
Bancos	111397 73	
Valores en tránsito	1684 59	117107 09
Activo exigible:		
Deudores varios	8562833 76	
Obligaciones a cobrar	1774 70	8564608 46
Activo transitorio:		
Adelantos para el nuevo ejercicio		17160 63
Activo nominal:		
Marcas		1 —
		8742599 50
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	6000 —	
Deudores por cuenta ajena	34586 43	40586 43
		8783185 93

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Fondo de reserva legal	928 94	
Previsión para Leyes Sociales	220000 —	1220928 94
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		7504405 67
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	3911 63	
Adelantos para el nuevo ejercicio	3672 41	7584 04
Ganancias:		
Utilidad de este ejercicio	4340 12	
Más: Saldo del ejercicio anterior	5340 73	9680 85
		8742599 50
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	6000 —	
Cobranzas a efectuar por cuenta ajena	30586 43	40586 43
		8783185 93

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, sueldos, comisiones, alquileres, etc.		1496775 35
Patentes e impuestos		34383 91
Previsión para Leyes Sociales		50000 —
Amortización muebles y útiles		493 02
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	4340 12	
Saldo del ejercicio anterior	5340 73	9680 85
		1591333 13

HABER	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		5340 73
Comisiones, intereses, etc.		1585992 40
		1591333 13

Luis Mayer, presidente.— Alejandro Dukarevich — Juan Gyselynck, directores.— Ernesto Landi, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

—1636—

COMPAÑIA YBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Cangallo N.° 499 (5.° piso)

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación de fecha 13 de Julio de 1926.

Inscripta en el Registro de Comercio el 25 de Septiembre de 1926.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto y realizado	„	375.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
a) Campo Ybapobó y mejoras			749.993.—	
b) Nuevas mejoras		103.675.55		
Amortización anterior	49.996.47			
„ del ejercicio	10.367.55	60.364.02	43.311.53	
c) Vía férrea		278.400.—		
Amortización anterior	41.760.—			
„ del ejercicio	13.920.—	55.680.—	222.720.—	
d) Material rodante		60.250.84		
Amortización anterior		60.249.84	1.—	
e) Aserradero		10.121.30		
Amortización anterior	9.793.83			
„ del ejercicio	326.47	10.120.30	1.—	
f) Taller mecánico			1.—	
g) Utiles de explotación		37.252.10		
Vendidos durante el ejercicio		214.28		
		37.037.82		
Amortización anterior	10.337.12			
„ del ejercicio	3.725.21	14.062.33	22.975.49	
h) Muebles y útiles		24.259.46		
Amortización anterior	17.648.87			
„ del ejercicio	2.425.94	20.074.81	4.184.65	
) Semovientes:				
Hacienda caballar		4.030.—		
Bueyes		86.310.—	90.340.—	1.133.527.67
II. Activo Circulante:				
a) Maderas elaboradas Ybapobó			162.738.07	
b) Mercaderías de almacén, hacienda y varias existencias			49.793.92	212.531 99
III. Activo Disponible:				
) Caja			90.03	
) Bancos			1.461.89	1.551.92
IV. Activo Exigible:				
Deudores varios				21.055.80
V. Activo Transitorio:				
No existe.				
VI. Activo Nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Pérdida anterior			141.668.43	
Pérdida del ejercicio			2.242.10	143.910.53
				1.512.577.91
Cuenta de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				40.000.—
				1.552.577.91

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:				
a) Capital suscripto y realizado			375.000.—	
b) Reserva legal			16.153.10	391.153.10
II. Pasivo Exigible:				
Bancos: Obligaciones a pagar			1.110.000.—	
Cuentas corrientes			9.280.18	1.119.280.18
III. Pasivo Transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				2.144.63
				1.512.577.91
Cuenta de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directores)				40.000.—
				1.552.577.91

Buenos Aires, Junio 30 de 1940.

Edmundo R. Stevens, presidente. — Pedro C. Cichero, director. — Pablo Bechstein, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
14.° EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
1) Saldo anterior		141.668.43
2) Amortizaciones:		
a) Nuevas mejoras	10.367.55	
b) Vía férrea	13.920.—	
c) Aserradero	326.47	
d) Muebles y útiles	2.425.94	
e) Utiles de explotación	3.725.21	30.765.—
3) Intereses y descuentos		54.175.84
4) Impuestos fiscales		736.77
5) Gastos generales		22.425.35
6) Explotación obraje		151.147.97
		400.919.53
HABER		
Utilidades varias		257.009.—
Saldo:		
Pérdida anterior	141.668.43	
Pérdida del ejercicio	2.242.10	143.910.53
		400.919.53

Buenos Aires, Junio 30 de 1940.

Edmundo R. Stevens, presidente. — Pedro C. Cichero, director. — Pablo Bechstein, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 27 mayo-N.° ....-v.27 mayo.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, sito en esta Capital Avenida **América N.° 2928**. Vendedor: Juan Collado, domiciliado en Talcahuano 256. Comprador: Justo San Juan, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1941.

e.26 mayo.-N.° 4323-v.30 mayo.

Se hace saber que por ante el escribano Ramón Lezica Alvear, con oficinas en la calle 25 de Mayo 33, piso 3.°, donde las partes constituyen domicilio, don Octavio González Roura vende a don Ricardo Bozzini, el semanario de su propiedad denominado "Argentina Libre", instalado en la **Avenida de Mayo 1370**.

e.26 mayo-N.° 4322-v.30 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan: que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, bar y restaurant, sito en esta Capital, calle **Donato Alvarez N.° 1999 esquina Camarones N.° 1600**. — Vendedores: Severino Criado y Rogelio Criado, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: Arturo Calleja y Marino Calleja, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1941.

e.26 mayo-N.° 4324-v.30 mayo.

Don José Jinsburg, domiciliado en Tucumán 2540, vende a don David Perisson, domiciliado en Larrea 540, su negocio de cigarrería, ubicado en la calle **Tucumán N.° 540**.

e.26 mayo.-N.° 4331-v.30 mayo

Avisamos que Ramón H. Peirano, domiciliado en Triunvirato 4376, vende a Rodolfo Vicente Montesi, domiciliado en Lezica 3947, la farmacia "Pampa" de la calle Triunvirato 4101. Reclamaciones escribano D'Alessio, Lavalle 1362.

e.26 mayo.-N.° 4329-v.30 mayo

Montanelli Hnos., oficinas Tucumán 1443, rematarán las existencias que constituyen la hojalatería mecánica de Luis Alvare, calle **Liniers 617**, el 30 de Mayo, a las 14 horas. Reclamos término de ley.

e.26 mayo-N.° 4321-v.30 mayo.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Cesáreo B. Campos, vende despacho de pan y facturas, sito **Vélez Sársfield 470**, donde se domicilia, a Luciano Aragunde, domiciliado Rivadavia 2617. Interpónganse reclamaciones dentro del término ley.

e.26 mayo.-N.° 4325-v.30 mayo.

Al comercio: Con intervención de la "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y facturas, establecido en esta Capital, en la calle **Rincón número 941**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: María Berrade de Castillo Rincón 941. Comprador: José Varela Bartolomé Mitre 2258.

e.26 mayo.-N.° 4312-v.30 mayo.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de restaurant, parrilla con despacho de vinos y cervezas denominado "El Sol", sito en la calle **Entre Ríos 484**. — Vendedor: Herminio Ripalta. — Comprador: Andrés Mariño. — Ambas partes domiciliadas en Entre Ríos 484, para reclamos de ley.

e.26 mayo-N.° 4339-v.30 mayo.

Jordano Asensio, balanceador, Lima 411, avisa al comercio: el 30 del corriente a las 14,30 remataré por cuenta y orden de Manuel Medraño su restaurant, **Lavalle 3302**. Reclamaciones ley, mis oficinas.

e.26 mayo-N.° 4337-v.30 mayo.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Luis López Fuentes firmó promesa venta despensa comestibles y bebidas envasadas, **Cuenca 3199**, a favor Laureano Alonso Domínguez, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.26 mayo-N.° 4334-v.30 mayo.

Gabino Rivas, vende a Josefa Gutiérrez Vda. de González la panadería mecánica ubicada calle **Daniel Cerri 1190|2**. Reclamos por diez días en Daniel Cerri 1190|2, domicilio de las partes, Buenos Aires, Mayo 24 de 1941.

e.26 mayo-N.° 4333-v.30 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y facturas, establecido en esta Capital, en la calle **Gaona número 2309** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedor: Faustino Martínez Lorenzo, Gaona 2309. Comprador: José Castro, Bartolomé Mitre 2258.

e.26 mayo.-N.° 4311-v.30 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle **Zelada número 6075**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedor: Manuel Díaz, Zelada 6075. Comprador: Jaime Brucart, Bartolomé Mitre 2258.

e.26 mayo.-N.° 4310-v.30 mayo.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Manuel Pérez vende su despacho de pan y facturas **Bermúdez número 1149**, a Venancio García. — Reclamos domicilio contratantes Pozos 467.

e.26 mayo-N.° 4332-v.30 mayo.

Se hace saber que Miguel Antonio Chirichella vende a Juan Bautista Romagnoli, el negocio de carnicería calle **Serrano 1886|88**, domicilio de ambos. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.26 mayo.-N.° 4340-v.30 mayo

Avisa R. Carlés, que José Gomes, vende despacho de pan, sito **Zapata N.° 481**, a Aníbal Sierra. — Reclamos, oficinas del intermediario, Corrientes 1327, donde las partes constituyen domicilio.

e.26 mayo.-N.° 4303-v.30 mayo

De acuerdo con el Art. 2, de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que la firma Secatore y Cía, integrada por los señores Diomede Secatore, José González y José Secatore, se hacen cargo del activo y pasivo del negocio de garage, sito en la calle **Garay 3431**, propiedad del señor Diomede Secatore. — Reclamaciones término de ley, en el local citado, domicilio ambas partes.

e.26 mayo.-N.° 4302-v.30 mayo.

Espina & Cía. (Maipú 71), avisan que Ercilia Emma Trujillo, prometió en venta a J. López, la farmacia "Petray", sita en **Arregui 2799 esq. Terrada**, domicilio de ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término ley.

e.26 mayo.-N.° 4304-v.30 mayo

Al comercio: Jorge Stickar hace saber que vendió a la señora Matilde de la Rosa Vda. de Toresano. su negocio de peluquería, sito **Boedo 793**. — Domicilio de las partes para reclamos ley, Independencia 3514.

e.26 mayo.-N.° 4307-v.30 mayo

Nicolás A. Preti, avisa José Djeredjian vende a Hacher Djeredjian, su despensa y venta vinos y cervezas envasadas, sito en **Niceto Vega 4601 esquina Canning 1212**. Reclamos Bernardo de Irigoyen 17, domicilio las partes.

e.26 mayo.-N.° 4328-v.30 mayo

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio de panadería y pastelería mecánica y repartos establecido en esta Capital, calle **Mendoza número 1538|40**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, calle Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Francisco Leiton, Ramón López Chao y Manuel Fernández Eiriz, Mendoza 1538. Compradores: Aniceto Lorenzo y Manuel García Hernández, Bartolomé Mitre 2258.

e.26 mayo-N.° 4309-v.30 mayo.

Se comunica que la "Sociedad Colectiva, Comercial e Industrial Bericua Hnos., Cía. Argentina de Refrigeración", transferirá su activo y pasivo a favor de la "Sociedad Colectiva, Comercial e Industrial Friober, Cía. Argentina de Refrigeración, Bericua Hnos. y Cía. (en formación). — Reclamaciones de ley ante el escibano Carlos A. Riarte Ibazeta, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 5.°, escritorio B, donde las partes constituyen domicilio legal. — Domicilio real de ambas sociedades, calle Bernardo de Irigoyen 469, de esta Capital.

e.24 mayo-N.° 4300-v.29 mayo.

Avisamos, que ante el escribano Juan José Rossi, Lavalle 1312, se liquidará la sociedad "Vicente Perrone y Compañía", con negocio de consignaciones de haciendas y frutos del país en general, en **Brasil 2966**, por retirarse el socio Vicente Perrone, transfiriéndose su activo y pasivo a los socios Juan Traverso y Francisco Apollaro.

e.24 mayo.-N.° 4293-v.29 mayo.

Osvaldo Alejandro Banfi, domiciliado Ramón L. Falcón 2577, vende a Anita Elman de Kovalovsky, domiciliada Rivadavia 3687, negocio de farmacia "La Victoria", calle **Patricios 1416**. — Reclamaciones mismo domicilio.

e.24 mayo-N.° 4273-v.29 mayo.

Avisa Manuel Cayo, balanceador público, Lima 537, que José Presas vende a Juan Iglesias, su despensa comestibles **Velazco 1199 esq. Darwin 905**, domicilio ambas partes. — Reclamaciones ley, en mis oficinas.

e.24 mayo-N.° 4277-v.29 mayo.

Ramos y Cía. venden Federico Alberto Redlich, empresa limpieza de frentes "Re-Fac", con domicilio **Lavalle 1580**. Reclamos término ley, oficina Fco. E. Rodríguez, escribano, Diagonal Norte 825, constituyen partes domicilio legal.

e.21 mayo-N.° 4206-v.27 mayo.

Se hace saber por el término de cinco días que Ennis y Williamson, Soc. de Resp. Limitada, fabricantes de cocinas y calefones, con domicilio en la calle **Paraguay 423**, Capital Federal, transferirán su activo y pasivo, incluso la marca Flamex a la Sociedad Anónima Flamex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con el mismo domicilio. Reclamos de ley escribano Rogelio I. Gesino, 25 de Mayo 489.

e.21 mayo-N.° 4201-v 27 mayo.

Aviso a los efectos de la Ley 11.867, que he vendido de acuerdo a balance al señor Juan Presa, el negocio de cigarrería, librería y juguetería, sito en la calle **Lope de Vega N.° 1640**, domicilio de las partes. — Reclamaciones por el término de ley en el mismo domicilio. — Juan Martín Aguirrebarrena.

e.26 mayo.-N.° 4315-v.30 mayo.